DE: AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secrtetario General

PARA: JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

En atención a las funciones propias de mi cargo, le manifiesto que existe la necesidad de contratar la prestación de servicios de un operador que se encargue de la organización, administración y realización de eventos y/o actividades protocolarias en el Concejo Municipal de Valledupar.

Por lo tanto, le manifiesto esta necesidad detallando los siguientes aspectos, con el fin de adelantar tramite contractual, en el evento en que usted así lo considere:

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS EN EL CONCEJO MUNIICPAL DE VALLEDUPAR.

Lo anterior, deberá ajustarse a sus consideraciones y/o evaluación de la presente necesidad.

ALCANCE DEL OBJETO O ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Con la futura Contratación se pretende contar con la prestación de servicios que a continuación se relacionan:
Según los ITEMS y las especificaciones mínimas requeridas:

COMPONENTES E INSUMOS DEL APOYO LOGISTICO			
Ítem	**Componente**	**Insumo / Especificación**	**Cantidad**
1	Instalaciones y escenarios	Salón de eventos capacidad mínima de 80 personas, salón tipo auditorio que cuente con equipos audiovisuales, decoración (alusiva al evento), silletería y mobiliario necesario para atención de los eventos. (propio, arrendado o en convenio).	1
		Alquiler de set para ambientación del lugar: atril acrílico, poltronas, mesa auxiliar, un roll up con bolsa en lona para transportar. (1 set)	1

Elaboro y proyecto: Liseth Carola Pineda Barrio – Profesional universitario de Contratación

		Alquiler de set de sonido con cabina activa MP3 recargable, dos micrófonos, FM bluetooth, USB, SD y trípode. (1 set)	1
2	Alimentos	**Ejecutivo**: compuesto por Crema o sopa, Dos (2) proteínas, dos (2) porciones de carbohidratos, una porción de vegetales y un jugo o bebida gasificada. **Refrigerio o Snacks:** un producto de panadería y una bebida gasificada.	Numero poblacional variable según evento a realizar previo requerimiento del supervisor
3	Hidratación	**Estación de Café y Agua**: en todas las actividades deberá tener estación de café, aromática, te, agua pura, azúcar y crema no láctea en sobres, mesa, mantelería, vasos desechables, termos de café, servilletas y personal de servicio (80 personas).	1

Se deben tener en cuenta, además, los siguientes aspectos:

- ✓ Los alimentos, en los eventos que se requieran, deben ser de excelente calidad y se suministraran en óptimas condiciones de higiene y salubridad, conservando las normas vigentes legales.
- ✓ Los derivados lácteos y cárnicos deben conservar la cadena de frio establecida por el fabricante.
- ✓ Los productos entregados en empaque deben tener registro INVIMA y fecha de vencimiento la cual deberá ser posterior a 8 días siguientes a la realización de la actividad.
- ✓ Los alimentos que no se entreguen servidos a la mesa sino empacados, deben venir adecuadamente presentados y con empaques que no afecten al medio ambiente.
- ✓ En desarrollo del respectivo contrato se ha determinado que además de las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales, los eventos que podrán cubrirse son celebraciones como:

  - Día del niño (Sesión niños concejales por un día)
  - Día de la secretaria (Jornadas de bienestar social con las secretarias y secretarios de la corporación)
  - Dia del trabajo (Reconocimiento a los mejores empleados y los funcionarios más antiguos del Concejo Municipal)
  - Dia del concejal (Reconocimiento especial a los corporados en el día nacional del concejal)
  - Dia de la independencia (Acto especial de celebración del día de la independencia de Colombia, actos protocolarios y patrios – Recinto de sesiones u otros puntos determinados por el Concejo)

- Jornadas de integración y participación comunitaria en diferentes fechas y puntos del territorio municipal.
- Entre otras.

- ✓ Adicionalmente, se podrán llevar a cabo otras actividades que se generen en razón al desarrollo de objeto contractual conforme a los programas incluidos en el Plan de gestión de la presente vigencia.
- ✓ Las fechas estimadas para la realización de los eventos o actividades señaladas estarán sujetas a definición previa y concreta con el supervisor del contrato.
- ✓ Con la antelación las partes, deberán definir el costo de la actividad solicitada, que dependerá de otras variables, como: cantidad definitiva de población para la atención del objeto del contrato, cantidad, calidad de servicios a suministrar, logística, etc. aspectos que serán concretados entre las partes, teniendo en cuenta los precios establecidos en la oferta aceptada.
- ✓ Teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de Valledupar, podrá adjudicar el contrato resultante del proceso hasta por el monto estimado o establecido por la entidad estatal como presupuesto oficial la Corporación, podrá aumentar las cantidades de los servicios requeridos hasta por el total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta las necesidades institucionales, durante la vigencia.
- ✓ El contratista deberá disponer una sede o salón de eventos en la ciudad de Valledupar Departamento de César, para el desarrollo de algunas actividades programadas.
- ✓ El contratista deberá garantizar la disponibilidad del lugar cuando se requiera, en las fechas establecidas para la ejecución de algunos servicios requeridos o actividades acordadas con el supervisor del contrato.
- ✓ El contratista deberá contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente con el Concejo Municipal de Valledupar y una capacidad de reacción que le permite dar solución inmediata a cualquier obstáculo que se le llega a presentar la ejecución contractual.
- ✓ El contratista deberá estar en completa capacidad para suministrar el personal profesional, idóneo calificado y con experiencia que acompañe las actividades a realizarse, al igual que debe tener disponibilidad de un coordinador para cada uno de los eventos que se lleven a cabo, adicionalmente de contar con el personal de logística capacitado que sea necesario para cada actividad, de acuerdo con las especificaciones que emita el Concejo Municipal de Valledupar.

VALOR

Deberá ser establecido por su parte, teniendo en cuenta los precios indicativos del mercado por ítem, que soportaran el estudio de mercado para el proceso.

Los precios unitarios, deberán incluir todos los costos en que pueden incurrir el contratista para cumplir a cabalidad, el objeto contractual, incluyendo impuestos,

tasas y contribuciones, legalmente establecidas a cargo del contratista, así como los gastos del transporte, etc.

Es de anotar, que esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia y se proyecto por un valor estimativo máximo de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000).**

El Concejo Municipal de Valledupar, podrá adjudicar el contrato resultante del proceso hasta por el monto estimado o establecido por la entidad estatal como presupuesto oficial.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se deberá cancelar por el sistema de monto agotable, de conformidad con el valor de la oferta aceptada, el Concejo Municipal de Valledupar efectuará al Contratista pagos parciales mensuales de acuerdo con el servicio prestado o elementos suministrados, facturados y recibido a satisfacción por la supervisión de acuerdo a las necesidades institucionales.

PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto, en todo caso, sin superar el 30 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción dei acta de inicio, previo ei cumpiimiento de ios requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos para tal efecto.

RIESGOS

Los establecidos en el estudio previo del proceso contractual.

DISPONIBILIDAD

Para efecto y trámite contractual del presente contrato es necesario expedir certificado de disponibilidad presupuestal, bajo su dirección.

AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secrtetario General

Elaboro y proyecto: Liseth Carola Pineda Barrio – Profesional universitario de Contratación